



Sindicato del Profesorado Extremeño

Mesa Técnica de Educación (9 diciembre de 2015)

La reunión se inicia a las 10.00 horas en la Sala de Usos Múltiples, sita en la Avda. Valhondo s/n (Edificio III Milenio), dándose por finalizada a las 12.20.

Asistentes por la Administración: Doña Esther Gutiérrez Morán (Consejera de Educación y Empleo), Don Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Doña Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente) y Don Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio).

Asistentes por los Sindicatos: José Manuel Chapado Regidor, Álvaro García Fernández y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Oferta de empleo público 2016: distribución de plazas.
3. Ruegos y preguntas.

Resumen

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Se procede a valorar la aprobación del acta de la sesión anterior, se inicia con la intervención de la administración diciendo que sólo se incorpora la corrección aportada por el sindicato PIDE, al considerarla pertinente, quedando el párrafo cómo sigue:

PIDE, aunque parte de que el sistema educativo extremeño necesitaría que se convoquen 1200 plazas, más plazas de las indicadas, entiende que no queda más remedio que asumir las restricciones legales impuestas (Tasa de reposición aprobada por el Ministerio de Hacienda en los PGE 2016 y mantenimiento del 8% del personal interino establecido por el acuerdo suscrito el 11 de enero de 2007 entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales) y, con ello, la cifra de plazas indicada por la Administración. Comparte el criterio de que la distribución de plazas se haga atendiendo al porcentaje de interinos y es partidario de convocar la especialidad de francés al no haberse convocado nunca en Extremadura.

Aprobándose el acta por unanimidad.

2. Oferta de empleo público 2016: distribución de plazas.

La Directora General nos presenta un cuadro informativo donde aparece recogido el porcentaje de interinos, el número de jubilaciones, el número de funcionarios provisionales y el número de cargos directivos, todo ellos referido a cada especialidad. Pero no ofrece, en la documentación remitida anteriormente junto a la convocatoria, la distribución por especialidad. Nos dicen el número global de la OPE que sitúa, finalmente, en 331 y a continuación se nos facilita una primera propuesta de la

| | | |
|---|------------------|--|
| C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B | 10001 CÁCERES | 927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589 |
| Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta | 06001 BADAJOZ | 924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543 |
| C/ San Salvador, 13 - 2ª planta | 06800 MÉRIDA | 924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427 |
| Plaza del Salvador, 7 Bajo | 10600 PLASENCIA | 927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168 |
| C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. | 06400 DON BENITO | 924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089 |
| C/ De las Parras 19, 1º | 10800 CORIA | 927110100 (Teléfono y Fax) |



Sindicato del Profesorado Extremeño

Administración (ver cuadro). A la que hacemos aportaciones desde PIDE en referencia a los datos existentes (ver cuadro), así como el resto de los sindicatos, haciéndole ver a la Administración que su propuesta inicial está descompensada en varias especialidades por exceso o por defecto (por ejemplo en Primaria) en relación a las plantillas orgánicas de los centros. La Administración rectifica su propuesta inicial ajustándola a las alegaciones que le hemos planteado y desde PIDE le recordamos que las plazas contempladas en determinadas especialidades deben crearse en plantilla orgánica. La Administración nos plantea la conveniencia o no de convocar la especialidad de Francés, a pesar de que en su propuesta inicial propone 2 plazas, casi todos los sindicatos consideramos necesaria su convocatoria al no haber sido nunca convocada en Extremadura desde las transferencias. A pesar de la postura casi unánime de los sindicatos, con la excepción de sólo un sindicato, la Administración retira las dos plazas de la oferta inicial y se compromete a convocar la especialidad de Francés dentro de dos años.

La distribución por especialidad es la que sigue:

| Código/ Especialidad | Jubilaciones 2015** | Cargos directivos | Funcionarios Provisionales | Interinos 2015-16* | OPE (8% Interinidad) | 1ª propuesta OPE de la Consejería | Propuesta definitiva de plazas 2016*** |
|-------------------------|------------------------|----------------------|-------------------------------|-----------------------|-------------------------|---|---|
| 031. Infantil | 13 | 117 | 11 | 242 | 90 | 82 | 70 |
| 032. Inglés | 3 | 147 | 9 | 109 | 40 | 40 | 45 |
| 033. Francés | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| 034. E. Física | 3 | 152 | 7 | 94 | 30 | 26 | 27 |
| 035. Música | 2 | 58 | 0 | 80 | 30 | 26 | 26 |
| 036. PT | 8 | 62 | 9 | 76 | 30 | 60 | 50 |
| 037. AL | 3 | 46 | 3 | 118 | 35 | 62 | 51 |
| 038. Primaria | 136 | 426 | 86 | 181 | 72 | 33 | 62 |
| Total | 168 | 1009 | 126 | 911 | 327 | 331 | 331 |

*El número de interinos 2015/2016 son las plazas adjudicadas de inicio de curso y no incluyen aquellas plazas que no pueden ofertarse en oposición (programas REMA, IMPULSA y COMUNICA; bilingües; Adultos; IES...). **El resto de plazas hasta completar la tasa de reposición provienen de jubilaciones de los restantes cuerpos docentes, fallecimientos, excedencias voluntarias y adscripciones al exterior. ***La oferta final de plazas debe respetar lo estipulado en los PGE 2016 y la tasa de interinos mínima del 8% establecida legalmente en Extremadura (LEEX y Acuerdo Admón./Sindicatos). De las plazas adjudicadas a los interinos hay un gran número de ellas que tienen "propietario" o que no pueden ofertarse en oposición: comisionados que están transitoriamente de asesores de CPR, UPE, Consejería de Educación y Empleo u otros puestos en la administración, plazas bilingües que no están creadas en plantilla, plazas de liberados sindicales, plazas de medias jornadas, plazas autorizadas como horarios a ofertar y que, por tanto, no forman parte de la plantilla orgánica...

Falta por repartir las plazas de reserva de discapacidad, las cuales oscilarán entre un mínimo de 23 (7%) y un máximo de 33 (10%), acordándose por unanimidad que fueran repartidas proporcionalmente en relación a la oferta de cada especialidad. Todavía quedan sin cubrir 4 plazas de discapacidad del concurso-oposición del 2013: 1 de Educación Infantil, 1 de Educación Física, 1 de Música y 1 de PT. En ningún caso se podrá superar el número de 331 plazas entre las de turno libre y discapacidad.

Desde PIDE entendemos que lo deseable sería convocar entre 900 y 1200 plazas (para compensar la pérdida de plantillas de estos cuatro años). Pero la realidad es que el Ministerio de Hacienda a través de



Sindicato del Profesorado Extremeño

la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2016 restringe la oferta de empleo en Educación al 100% de la tasa de reposición (jubilaciones y fallecimientos) producida en 2015 sin autorizar plazas vacantes de cursos anteriores o nuevas creaciones. Si se convocaran más plazas de lo que la ley permite el gobierno central impugnaría la convocatoria al igual que sucedió con la OPE de Andalucía del 2012 (http://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/73/BOJA13-073-00002-6185-01_00025144.pdf). Por tanto aceptamos las 331 plazas propuestas y seguiremos con las presiones para que las próximas ofertas sean, como mínimo, como la actual, para ir compensando la necesidad de profesorado que tiene el sistema.

3. Ruegos y preguntas.

Desde PIDE planteamos a la Consejería de Educación el **malestar de los docentes sobre la noticia en prensa de una nueva ESO “abaratada” similar a la anterior de los “1000 euros”** (http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/alternativa-eso-mil-euros_904851.html) y le recordamos a la Administración que existen unos excelentes centros de adultos con una amplia oferta normalizada al respecto. Nos contesta el Secretario General de Educación que no existe ninguna intención al respecto, que lo único que se planteará es la consecución de una certificación profesional y que se pretende aprovechar las instalaciones educativas para la formación que no sea reglada.

Preguntamos sobre la situación final de la **paga extra** de diciembre 2012 y se nos confirma que en la paga ordinaria de diciembre se pagará un 25% y que el 4 de enero percibiremos el 50% restante.

Además preguntamos sobre la situación del **Calendario de negociaciones pendientes** y se nos responde que el 17 de diciembre en mesa sectorial cerraremos la OPE 2016 y posteriormente empezaremos a negociar: el arreglo escolar en las Delegación Provinciales, las Plantillas en la Dirección General de Personal Docente y a continuación el Decreto de Interinidades junto al resto de los puntos de negociación pendientes.

Sobre nuestra pregunta del previsible calendario del **Concurso de Traslados** (puntuaciones provisionales, plantillas provisionales, adjudicaciones...) no se nos da una respuesta clara y previsiblemente serán fechas similares al anterior concurso de traslados. Desde PIDE reiteramos nuestra solicitud de que las plantillas orgánicas definitivas se publiquen a la vez que la adjudicación provisional de destinos para que se pueda renunciar al mismo sin “inexplicables” apariciones y desapariciones de plazas.

Mérida, 9 de diciembre de 2015

| | | |
|---|------------------|--|
| C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B | 10001 CÁCERES | 927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589 |
| Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta | 06001 BADAJOZ | 924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543 |
| C/ San Salvador, 13 - 2ª planta | 06800 MÉRIDA | 924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427 |
| Plaza del Salvador, 7 Bajo | 10600 PLASENCIA | 927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168 |
| C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. | 06400 DON BENITO | 924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089 |
| C/ De las Parras 19, 1º | 10800 CORIA | 927110100 (Teléfono y Fax) |